INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los (02) dos días del mes de Octubre del año Dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el Dirección General Operativa, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/2014 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL M.S.P y B.S." – I.D. N° 280.735,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **ING. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn**:

- **LIC. GABRIELA UCEDO OLMEDO,** representante del Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **ABOG. CHRISTIAN RIOS,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
- **ING. GUALBERTO BENITEZ,** representante de la Dirección de Tecnología de la Comunicación – M.S.P.B.S.-

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM de una reprogramación presupuestaria. Se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) por un importe de Gs.15.000.000. (Guaraníes Quince Millones).-a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3. ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 04 de setiembre de 2014, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley N° 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 12 de septiembre de 2014; a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 12/09/2014, a las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	IMPORTE
1.-	TIME S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 18.	**Gs. 6.600.000.-**

Ing. Gualberto Benítez
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. – D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación, deja constancia que al momento de realizar el análisis de los documentos sustanciales y formales, de la oferta correspondiente a la firma **TIME S.R.L.**, contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**TIME S.R.L.**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el ANEXO D]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CUMPLE SIPE
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	CUMPLE SIPE
c) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE SIPE

Ing. Gualberto ... Dirección de Información y ... M.S.P.

Abogado Christian F. Ríos C. Asesor Jurídico

d) **Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	CUMPLE SIPE
e) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	NO APLICA
IV. Otros documentos.	
✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. ✓ El oferente deberá proporcionar evidencias que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (provisión de relojes biométricos), para el efecto presentara con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscritos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	SIPE

SOLICITUDES DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

- A la firma TIME S.R.L.. se le solicitó la presentación de documentación según nota DGOC de fecha 24 de Septiembre de 2014. Dicha empresa presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Ing. Gualberto Benítez Ruiz
Director
Dirección de Tecnología
Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% VARIACION
1	540	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	Kit de Control de Asistencia en base a tecnología de huella dactilar con impresión de informes de asistencia. El kit debe incluir Reloj control y software de asistencia en español. Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR CARACTERÍSTICAS GENERALES: Permite la visualización de mensajes a usuarios, aceptación o rechazo. Distintos modos de operación: Sólo huella, Código + Huella y Código + Password. Opcionalmente, tarjeta + huella y tarjeta + password. Incorpora puerto USB para la descarga de fichajes a una unidad portátil (Pendrive). Permite la respuesta del terminal al fichar a través de voz. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS mínimas: Capacidad: hasta 10.000 huellas dactilares. Huellas dactilares por usuario: 1 a 10 huellas. Modo de verificación: 1: 1 y 1: N. Fichajes almacenados: desde 100.000 sin descargar al PC. Comunicación: RS-232/485, Ethernet y USB. Tipo de lector: Óptico anti rayaduras Lector de Proximidad: Opcional EM, Mifare o HID Teclado: 24 teclas (6 teclas de función) Display: 3.5" Digital Color TFT. Tiempo de retraso: < 2 seg. Tiempo de verificación: < 0,5 seg. Velocidad de Lectura: 3.500 comparaciones por segundo. Alimentación: 12 V. Batería de Alimentación de 3 horas o superior. Idioma: Español Manual de operación y servicio en español con certificado de calidad e inspección técnica. Instalación del equipo en la Institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con Servicio Técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la Institución. Visor: pantalla de cristal liquido color. De mínimo 7 pulgadas, para desplegar fotografía color Voltaje: 220 Volts Batería Interna: 6v. En caso de falta de energía con No Break interno Tiempo mínimo de funcionamiento sin energía: 48 hs Placas: desintegradas o separadas Asistencia Técnica, instalación, capacitación y mantenimiento.	UNIDAD	UNIDAD	5	1.320.000.	TIME S.R.L.	ZK/SEYTEC	CHINA	5	1.320.000.	6.600.000.	-56

J. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
D.G.O.O.

7. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El comité verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y al Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

OFERENTE	EVALUACIÓN
TIME S.R.L.	Cumple las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. * Se adjunta informe técnico s/ Dictamen DTIC N° 20/2014.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Reloj Marcador Biométrico	ZK/SEYTEC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.320.000.	6.600.000

9. CONCLUSIÓN:

OFERENTE:	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
TIME S.R.L.	**1**	**6.600.000.**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**6.600.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Seis millones seiscientos mil guaraníes.-

ES NUESTRO INFORME.

Documentos Anexos:

- NOTA DE LA EMPRESA TIME S.R.L.
- PLANILLA DE EVALUACION TECNICA REMITIDA S/ DICTAMEN DTIC N° 20/2014

ING. GUALBERTO BENITEZ, representante de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

LIC. GABRIELA MARIA UCEDO, representante de la DGOC.

Abog. CHRISTIAN RIOS, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Ing. Gualberto Benítez Ruiz Díaz
Director
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación
M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.